ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE ARENA DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, ID: 1783146

2026, JULIO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	**Adecuación y mejoramiento de la cancha de futbol de arena del corregimiento de camarones, en el distrito de Riohacha, departamento de La Guajira**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	**JULIO DE 2026**
VALOR DEL PROYECTO:	**$ 857.000.000,00**
OBJETIVO:	**Aumentar los niveles de práctica deportiva en la en el corregimiento de Camarones, Distrito de Riohacha**
FASE DEL PROYECTO:	**III FACTIBILIDAD**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**4 MESES FISICO FINANCIERO**

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

El artículo 52 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Igualmente, establece que el deporte tiene como función la formación integral de las personas y la preservación y desarrollo de una mejor salud, y ordena al Estado fomentar estas actividades e inspeccionar las organizaciones deportivas.

La Ley 181 de 1995 creó el Sistema Nacional del Deporte y estableció disposiciones para fomentar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. La norma reconoce el derecho de los habitantes a estas actividades y dispone que los municipios tienen a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos. Esta disposición sustenta de manera directa la competencia del Distrito de Riohacha para intervenir la cancha de Camarones.

La Ley 715 de 2001 asigna a los distritos y municipios la competencia de planear y desarrollar programas y actividades que fomenten la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física dentro de su territorio. Por tanto, la recuperación del escenario no constituye una actuación aislada, sino el cumplimiento de una responsabilidad territorial asociada a la prestación de servicios deportivos y recreativos.

La Ley 1967 de 2019 transformó a Coldeportes en el Ministerio del Deporte y consolidó a esta entidad como organismo rector del sector, encargado de formular, coordinar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Este marco normativo evidencia que la adecuación, mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos es una obligación vinculada a la garantía de derechos, la formación integral, la salud, la convivencia y la promoción social.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar:	3. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
Catalizador:	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
Componente:	a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO CUMPLIENDO LA PALABRA 2024-2027
EJE:	Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMAS:	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE 2024-2027
EJE:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE - 4301
META PRODUCTO:	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (Producto principal del proyecto)

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2026.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

Problema Principal

Bajos niveles de práctica deportiva en la en el corregimiento de Camarones, Distrito de Riohacha

En el corregimiento de Camarones, Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, se presentan bajos niveles de práctica deportiva, asociados principalmente a las condiciones inadecuadas de la cancha de fútbol de arena existente. Este escenario constituye uno de los principales espacios comunitarios para la práctica del fútbol, la recreación, el encuentro social y el aprovechamiento del tiempo libre; sin embargo, actualmente no ofrece condiciones suficientes de funcionalidad, seguridad y comodidad para sus usuarios.

Actualmente el corregimiento presenta un déficit de infraestructura deportiva adecuada, debido a que el escenario existente se encuentra deteriorado, es utilizado ocasionalmente para actividades diferentes a su finalidad y no ha recibido intervenciones integrales de mantenimiento preventivo y correctivo. La problemática afecta potencialmente a una población aproximada de 4.000 habitantes, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, deportistas, organizaciones comunitarias e instituciones educativas. Asimismo, se identifica una infraestructura deportiva de aproximadamente 8.492,50 m² en mal estado para la práctica deportiva.

La inspección técnica y el registro fotográfico evidenciaron un nivel de deterioro entre moderado y alto en los principales componentes del escenario. La superficie de juego presenta desniveles, erosión, compactación desigual, desplazamiento y pérdida del material arenoso, así como una deficiente conformación geométrica que dificulta el drenaje superficial y aumenta el riesgo de tropiezos, caídas y lesiones durante la práctica deportiva.

El cerramiento perimetral presenta deformaciones, pérdida de alineación, corrosión en postes y módulos metálicos, desprendimiento de pintura, roturas y pérdida de tensión de la malla eslabonada. También se identificaron fisuras, desprendimientos de pañete, desgaste de alfajías y deterioro de los muros

perimetrales, condiciones que reducen la seguridad del escenario y facilitan el ingreso no controlado de personas y animales.

Las graderías presentan desgaste del concreto, fisuras superficiales, pérdida de acabados, desprendimientos localizados y superficies irregulares que disminuyen la comodidad y pueden generar riesgos para los espectadores. Aunque el diagnóstico no identificó fallas estructurales que comprometan la estabilidad global de las graderías, sí determinó la necesidad de ejecutar reparaciones, reconstrucciones localizadas y mejoramiento de sus acabados.

Por su parte, los arcos de fútbol y demás elementos metálicos presentan corrosión, pérdida del recubrimiento protector y deterioro por exposición permanente a la intemperie. Además, no existen banquillos adecuados para jugadores suplentes y cuerpo técnico, lo cual limita la realización organizada de encuentros y actividades deportivas.

Las afectaciones identificadas son consecuencia del uso continuo, la falta de mantenimiento periódico y la exposición a condiciones ambientales propias de la zona costera de Camarones, entre ellas la alta salinidad, humedad, radiación solar, acción del viento y variaciones térmicas. Estos factores han acelerado la oxidación de los elementos metálicos, el desgaste de los concretos, el desprendimiento de recubrimientos y la pérdida progresiva de funcionalidad del escenario.

Como consecuencia de esta situación, se limita la disponibilidad de espacios seguros para la práctica deportiva, se incrementa el sedentarismo, disminuyen las oportunidades de recreación e integración comunitaria y se dificulta el desarrollo de procesos de formación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Adicionalmente, algunos deportistas deben buscar escenarios en otras poblaciones, generando costos de transporte y manutención para sus familias.

Magnitud actual del problema

Una (1) infraestructura de 8492,50 metros cuadrados el Mal estado para la práctica deportiva
Fuente secretaria de infraestructura y servicios públicos Distrital
Diciembre de 2025

2. ANTECEDENTES

La cancha de fútbol de arena del corregimiento de Camarones ha funcionado históricamente como uno de los principales espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias. Su ubicación dentro del área urbana del corregimiento y su acceso a través de la red vial local favorecen su utilización por parte de niños, jóvenes, adultos, deportistas y organizaciones comunitarias.

Con el paso del tiempo, el uso permanente del escenario, la exposición a las condiciones ambientales de la zona costera y la ausencia de intervenciones integrales de mantenimiento ocasionaron un deterioro progresivo de la superficie de juego, el cerramiento, las graderías y el mobiliario deportivo. Esta situación disminuyó la capacidad funcional de la infraestructura y generó condiciones poco favorables para la práctica segura y regular del fútbol.

Los deportistas y la comunidad del corregimiento han manifestado en diferentes oportunidades la necesidad de contar con un escenario adecuado que permita mejorar las condiciones técnicas y de seguridad para la práctica deportiva. A partir de estas solicitudes, la Administración Distrital identificó la oportunidad de recuperar la cancha como una estrategia para fomentar la actividad física, promover el aprovechamiento del tiempo libre y fortalecer la integración comunitaria.

Como parte del proceso de formulación, durante 2026 se elaboró un diagnóstico patológico mediante visitas de reconocimiento, inspección visual, levantamiento de información en campo y registro fotográfico. Este análisis permitió establecer el estado de conservación de los principales componentes y determinar las necesidades de intervención.

El proyecto contribuye al Plan Distrital porque:

- Recupera un escenario destinado a la práctica deportiva y recreativa.
- Amplía la disponibilidad de espacios públicos adecuados fuera de la cabecera distrital.
- Favorece el desarrollo de actividades para niños, jóvenes y adultos.

- Promueve hábitos de vida saludable y aprovechamiento positivo del tiempo libre.
- Fortalece la convivencia, la integración social y la participación comunitaria.
- Protege una infraestructura pública y prolonga su vida útil.
- Genera condiciones para que UNDEPORTE y las organizaciones comunitarias desarrollen programas y actividades deportivas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Aumentar los niveles de práctica deportiva en la en el corregimiento de Camarones, Distrito de Riohacha

3.2 Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones para la práctica deportiva
- Disminuir el Déficit de espacios deportivos
- Recuperar los espacios deportivos
- Realizar mantenimiento de los espacios existentes

4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Tabla Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**POSICIÓN**	**TIPO DE CONTRIBUCIÓN**
Juntas de acción comunal	Mostrar resultados de gestión e integración de la comunidad.	COOPERANTE	Realizar veeduría ciudadana a las inversiones y programas deportivos públicos.
Municipal **RIOHACHA - LA GUAJIRA**	Fomentar el deporte, integrar la comunidad y cumplir metas propuesta de gobierno.	COOPERANTE	Financiar las obras. Adelantar la gestión administrativa y financiera del proyecto. Operar el escenario deportivo y promover la práctica a través de la Unidad especial de Deporte y Recreación - UNDEPORTE Ejecutar los programas de recreación a nivel municipal
Deportistas y población en general interesada en la práctica libre de fútbol.	Contar con espacio apropiado para adelantar las prácticas deportivas.	BENEFICIARIO	Cuidar el escenario y participar de las actividades que se desarrollen en él.

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2026

Los deportistas del Corregimiento, así como la población en general interesada en la práctica libre de esta actividad deportiva, han manifestado en varias ocasiones la necesidad de contar con un escenario deportivo que les permita mejorar las condiciones técnicas, de seguridad y facilitar la regularidad en la práctica impedida muchas veces por los daños que sobre el desgaste por su uso que en estos casos es mayor. En ese sentido y aprovechando el entusiasmo de la población por esta práctica deportiva, la administración encontró una oportunidad para fomentar la actividad física de la población por lo que definió la ubicación y otros requerimientos del proyecto en su etapa de inversión y así mismo ha gestionó recursos para la financiación de este tipo de proyectos.

5. POBLACIÓN

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a indicar la comunidad específica, clasificada por género y rango de edad;

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	1384
	15 - 19 años	410
	20 - 59 años	1945
	Mayor 60 años	262
TOTAL, POBLACIÓN		**4.000**
GÉNERO	Mujeres	2056
	Hombres	1944
TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO		**4.000**

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	4.000	→	***POBLACIÓN OBJETIVO***	**4.000**

6. LOCALIZACIÓN

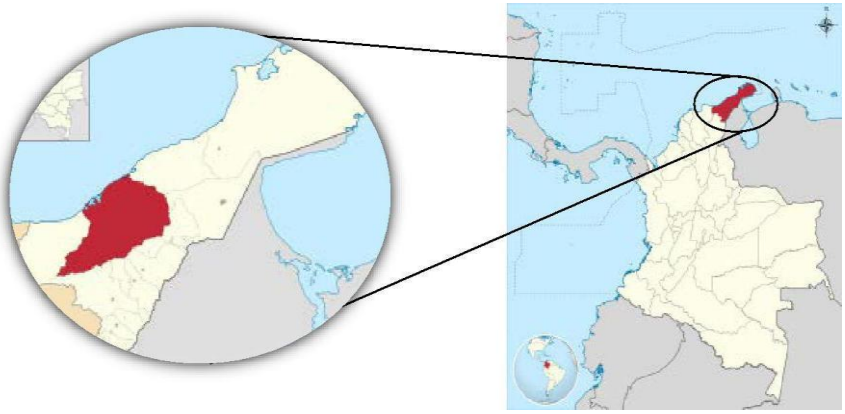
Localización General

Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, (en wayuunaiki: Süchiimma que traduce a "Tierra del Río") es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras, sede de la Diócesis de Riohacha; instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial. Cuenta con una población estimada de 277 913 (2017)[2] habitantes distribuida en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

Instituida a mediados del siglo XVI, es considerada como una de las ciudades fundada por españoles más antigua de América. Su historia nos demuestra un pasado de "destrucción y reconstrucción": en 1596 fue destruida por el pirata inglés Francis Drake; a mediados del siglo XVII el mar arrasó con gran parte de la ciudad; en 1820 las fuerzas patriotas, después de librar la batalla naval de la Laguna Salá, incendiaron la ciudad para asegurarse que no fuese re-ocupada por realistas. Es por eso considerada La Fénix del Caribe. En el pasado estuvo habitada principalmente por indígenas eneales, guanebucanes, wiwas y wayúus; estos dos últimos aún viven en el municipio. Desde esos tiempos era considerada un templo o santuario de entierros preciosos y "pagamentos".

El motivo del establecimiento europeo fue la extracción de perlas en sus costas, lo cual se le atribuyó el apodo de El Portal de Perlas. Los españoles la constituyeron como un puerto marítimo y fluvial, la cual hasta mediados del siglo XX representaba un sector importante de su economía por importación de alimentos, electrodomésticos, madera y construcción, bebidas y textiles; y exportaciones de sal marina, cueros, ganado, carbón y leña, entre otros; hasta que el gobierno colombiano cerró el puerto, desde entonces su tradicional muelle vino a resultar de uso turístico.

Ilustración. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2019)

La localización del proyecto corresponde al siguiente punto geográfico, referenciado en el sistema MAGNA-SIRGAS

Coordenada	Valor
Latitud	11°25'33.22" N
Longitud	73°03'40.24" O

7. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación*".

La ejecución del proyecto se justifica por el deterioro físico y funcional comprobado de la cancha de fútbol de arena del corregimiento de Camarones y por la necesidad de garantizar a la población un espacio adecuado para la práctica deportiva, la recreación y el desarrollo de actividades comunitarias.

La infraestructura actualmente disponible no cumple plenamente las condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad requeridas. Las irregularidades de la superficie de juego, la corrosión del cerramiento, las deficiencias de las graderías y el deterioro del mobiliario limitan el uso regular del escenario y exponen a jugadores y espectadores a riesgos de caídas, golpes, lesiones y accidentes menores.

La falta de intervención puede acelerar la degradación de los materiales y aumentar progresivamente los costos de recuperación. Actuar de manera oportuna permite conservar los elementos que aún mantienen capacidad de servicio, reemplazar los componentes que agotaron su vida útil y evitar que el escenario llegue a un estado que requiera su reconstrucción total.

La cancha beneficia potencialmente a aproximadamente 4.000 habitantes y constituye un espacio de acceso público para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Su recuperación permitirá ampliar las oportunidades para la práctica del fútbol, la actividad física, la recreación y el encuentro comunitario.

Un escenario en condiciones adecuadas facilita la implementación de escuelas de formación, campeonatos comunitarios, actividades escolares, jornadas recreativas, entrenamientos y procesos de integración. También permite orientar el uso del tiempo libre hacia actividades saludables y fortalecer valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos.

La intervención contribuye a reducir el sedentarismo y favorece la adopción de estilos de vida activos. Aunque la obra por sí sola no garantiza el incremento de la práctica deportiva, sí crea la condición física indispensable para que el Distrito, las instituciones educativas, las organizaciones deportivas y la comunidad desarrollen programas permanentes de fomento.

Adicionalmente, la disponibilidad de un escenario local disminuye la necesidad de desplazarse hacia otros sectores para entrenar o participar en actividades deportivas, reduciendo costos de transporte y facilitando una participación más regular de deportistas y familias.

La intervención se justifica dentro de la política nacional porque contribuye a democratizar el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, especialmente en un territorio corregimental que presenta limitaciones en la disponibilidad de infraestructura adecuada.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Las personas no usan la infraestructura ni practican deporte.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	No se lograría el objetivo general del proyecto. Pocas personas practican deporte.	Promoción del deporte a través de divulgación de la oferta disponible
2-Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción de la cancha se realiza en temporada de lluvias.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Atrasos en el cronograma de ejecución de la obra.	Tener en cuenta las condiciones meteorológicas a la hora de realizar el cronograma de obra.
3-Actividad y/o Entregable	De mercado	Actividad/Entregable: SUMINISTRAR E INSTALAR EL MOBILIARIO CANCHA DE ARENA Riesgo: Se pueden adquirir materiales de baja calidad para la construcción de la obra.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	La infraestructura de la obra no es de calidad, por lo que sus estructuras pueden presentar fallas.	Control por parte del contratista de la obra en la calidad de los materiales y en su adecuado uso. Realizar las actividades de seguimiento al proyecto para la verificación y aprobación previa de los materiales a utilizar.

9. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La ejecución del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la Cancha de Fútbol de Arena del Corregimiento de Camarones, mediante una intervención integral que permita recuperar la infraestructura, prolongar su vida útil y garantizar un espacio seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva y el aprovechamiento comunitario.

Las actividades a desarrollar buscan que la práctica deportiva del Corregimiento aumente por lo que la alternativa requiere el desarrollo de los siguientes componentes de obra

La intervención contempla, entre otros componentes:

Mantenimiento correctivo de aproximadamente 317 metros lineales de módulos de cerramiento.

- Instalación de 112,50 metros lineales de tubería galvanizada.
- Construcción de 312,40 m² de muro en bloque abujardado.
- Instalación de 550,20 m² de malla eslabonada.
- Aplicación de pintura sobre aproximadamente 735 m² de cerramiento.
- Suministro y compactación de material arenoso.
- Perfilado y reconformación de 8.492,50 m² de superficie de juego.
- Instalación de dos arcos reglamentarios.
- Instalación de dos banquillos para jugadores suplentes.
- Construcción y rehabilitación de placas de gradería en concreto reforzado.

Las soluciones propuestas deberán incorporar materiales resistentes al ambiente costero, tales como elementos galvanizados, tratamientos anticorrosivos, pinturas para exteriores, recubrimientos impermeables y procedimientos constructivos que reduzcan los efectos de la salinidad, la humedad y la radiación solar. De esta manera, no solo se recuperará la infraestructura, sino que se mejorará su durabilidad frente a las condiciones ambientales particulares de Camarones.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución física financiera del proyecto es de 4 meses, con periodo de un mes de contratación dos de ejecución y un mes de liquidación A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física y financiera.

Tabla Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSIONES

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE ARENA DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

				MES 1				MES 2				
ITEM	DESCRIPCIÓN		PRE	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	LIQ
	ETAPA PRECONTRACTUAL											
1	**PRELIMINARES CERRAMIENTO PERIMETRAL**	**VALOR PARCIAL**										
1.1	Desmonte malla eslabonada	$ 8.405.376,00		$ 8.405.376,00								
1.2	Descapote manual h=0.10 m	$ 2.887.840,00		$ 1.443.920,00	$ 1.443.920,00							
1.3	Corte con disco muro ambos lados	$ 2.416.428,00			$ 2.416.428,00							
1.4	Demolición manual de muros e=0.12 (sin retiro)	$ 7.662.160,00		$ 3.831.080,00	$ 3.831.080,00							
1.5	Demolición de alfajía	$ 2.210.542,00			$ 2.210.542,00							
1.6	Picada de pañete incluye retiro	$ 5.463.770,00			$ 2.731.885,00	$ 2.731.885,00						
1.7	Demoliciones de columnas en concreto reforzado, no incluye retiro	$ 1.717.349,00				$ 1.717.349,00						
1.8	Demoliciones de concreto reforzado (caseta), no incluye retiro	$ 3.576.446,00				$ 3.576.446,00						
1.9	Retiro de material sobrante cargue manual	$ 1.630.197,00				$ 815.098,50	$ 815.098,50					
2	**CERRAMIENTO DE LA CANCHA**											
2.1	Mantenimiento correctivo de módulos para cerramiento	$ 25.197.434,00			$ 8.399.144,67	$ 8.399.144,67	$ 8.399.144,67					
2.2	Suministro e instalación de tubería galvanizada de 2"	$ 12.618.000,00				$ 4.206.000,00	$ 4.206.000,00	$ 4.206.000,00				
2.3	Columnetas en concreto de 20,7 MPa	$ 23.130.806,00				$ 7.710.268,67	$ 7.710.268,67	$ 7.710.268,67				
2.4	Levante de muro en bloque abuzardado	$ 41.731.017,00					$ 13.910.339,00	$ 13.910.339,00	$ 13.910.339,00			
2.5	Suministro e instalación de malla eslabonada	$ 141.642.388,00						$ 47.214.129,33	$ 47.214.129,33	$ 47.214.129,33		
2.6	Alfajías en concreto	$ 37.160.865,00						$ 18.580.432,50	$ 18.580.432,50			
2.7	Pañete muro impermeabilizado	$ 17.252.288,00							$ 8.626.144,00	$ 8.626.144,00		
2.8	Pintura vinilo tipo 1	$ 19.534.095,00								$ 9.767.047,50	$ 9.767.047,50	
2.9	Puerta en ángulo y malla eslabonada	$ 4.001.938,40								$ 2.000.969,20	$ 2.000.969,20	
2.10	Portón en ángulo y malla eslabonada	$ 4.843.904,80								$ 2.421.952,40	$ 2.421.952,40	
3	**CANCHA DE ARENA**											
3.1	Descapote manual h=0.10 m	$ 1.292.088,00		$ 646.044,00	$ 646.044,00							
3.2	Desmonte de arco de fútbol 11	$ 228.980,00		$ 228.980,00								
3.3	Relleno con tierra arenosa	$ 76.790.208,00				$ 25.596.736,00	$ 25.596.736,00	$ 25.596.736,00				
3.4	Perfilado y reconformación de la cancha	$ 15.303.485,00						$ 7.651.742,50	$ 7.651.742,50			
4	**MOBILIARIO**											
4.1	Instalación de arcos de fútbol	$ 12.233.044,00							$ 6.116.522,00	$ 6.116.522,00		
4.2	Instalación de banquillos	$ 75.067.644,00								$ 37.533.822,00	$ 37.533.822,00	
5	**GRADERÍAS - PRELIMINARES**											
5.1	Demoliciones de concreto reforzado (placa de gradas)	$ 3.227.525,00				$ 3.227.525,00						
5.2	Retiro de material sobrante	$ 540.962,00				$ 270.481,00	$ 270.481,00					
6	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**											
6.1	Relleno seleccionado compactado	$ 4.588.375,00				$ 2.294.187,50	$ 2.294.187,50					
6.2	Preparación de terreno para fundición de placa	$ 1.272.872,00					$ 1.272.872,00					
6.3	Placa de contrapiso en concreto	$ 24.823.576,00					$ 12.411.788,00	$ 12.411.788,00				
6.4	Rampa para área del portón	$ 2.040.095,00						$ 2.040.095,00				
6.5	Placa de grada en concreto reforzado	$ 33.548.019,00						$ 11.182.673,00	$ 11.182.673,00	$ 11.182.673,00		
6.6	Pañete muro impermeabilizado	$ 2.581.975,00								$ 2.581.975,00		
6.7	Pintura exteriores (gradas)	$ 3.415.145,00									$ 3.415.145,00	
	Limpieza general											
	Entrega de obra											
	VALOR COSTO INDIRECTO AIU	$ 217.012.893,66		$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	$ 27.126.612	
	PRESUPUESTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS – PGIO	$ 13.301.510,95		$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	$ 1.662.689	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	$ 6.648.758,63		$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	$ 831.095	
	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	**$ 857.000.000**		$ 44.175.795,40	$ 51.299.439,07	$ 90.165.516,74	$ 106.507.310,74	$ 180.124.599,40	$ 142.902.377,74	$ 157.065.629,84	$ 84.759.331,50	**$ 857.000.000**

Fuente: Elaboración propia, 2026

11. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor.

Tabla. Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	CERRAMIENTO PERIMETRAL				**$ 363.082.844**
1	**PRELIMINARES**				**$ 35.970.108**
1.1	Desmonte malla eslabonada	M2	330,40	$ 25.440,00	$ 8.405.376
1.2	Descapote manual h=0.10 m.	M3	160,00	$ 18.049,00	$ 2.887.840
1.3	Corte con disco muro ambos lados	ML	84,00	$ 28.767,00	$ 2.416.428
1.4	Demolicion manual de muros e=0.12 (sin retiro)	M2	308,20	$ 24.861,00	$ 7.662.160
1.5	Demolición de alfajía	ML	337,90	$ 6.542,00	$ 2.210.542
1.6	Picada de pañete incluye retiro	M2	347,90	$ 15.705,00	$ 5.463.770
1.7	Demoliciones de columnas en concreto reforzado, no incluye retiro	M3	3,50	$ 490.671,00	$ 1.717.349
1.8	Demoliciones de concreto reforzado (caseta), no incluye retiro	M3	8,20	$ 436.152,00	$ 3.576.446
1.9	Retiro de material sobrante cargue manual	M3	22,30	$ 73.103,00	$ 1.630.197
2	**CERRAMIENTO DE LA CANCHA**				**$ 327.112.736**
2.1	Mantenimiento correctivo de modulos para cerramiento en tubo red. 2" y 1", incluye anticorresivo y pintura	ML	317,40	$ 79.387,00	$ 25.197.434
2.2	Suministro e instalación de tuberia galvanizada de 2", incluye anticorresivo y pintura.	ML	112,50	$ 112.160,00	$ 12.618.000
2.3	Columnetas en concreto de 20,7 Mpa de 0,20 x 0,20 m, incluye refuerzo	ML	142,00	$ 162.893,00	$ 23.130.806
2.4	Levante de muro en bloque abuzardado e= 0.15 mts, mortero de pega 1:4	M2	312,40	$ 133.582,00	$ 41.731.017
2.5	Suministro e instalación de malla eslabonada tipo ciclon calibre 10, refuerzo angulo perimetral de 1 1/2" x 1/8", riostra diagonales de refuerzo angulo de 1 1/4x1/8", platina hr de 1/8" radio 150mm esquinas, platina hr 1/8 circular radio 150mm centro.	M2	550,20	$ 257.438,00	$ 141.642.388
2.6	Alfajias en concreto de 3000 psi Dim; 0.25 e= 0.08mts, incluye refuezo.	ML	367,50	$ 101.118,00	$ 37.160.865
2.7	Pañete muro impermeabilizado, incluye dilataciones y filos	M2	367,50	$ 46.945,00	$ 17.252.288
2.8	Pintura vinilo tipo 1 (3 manos) para muro del cerramiento	M2	735,0	$ 26.577,00	$ 19.534.095
2.9	Puerta en ángulo y malla eslabonada para cerramiento, incluye manija, pasador, anticorrosivo y pintura	M2	8,9	$ 449.656,00	$ 4.001.938
2.10	Porton en ángulo y malla eslabonada para cerramiento, incluye manija, pasador, anticorrosivo y pintura	M2	9,8	$ 494.276,00	$ 4.843.905
	CANCHA DE ARENA				**$ 180.915.449**
3	**PRELIMINARES**				**$ 93.614.761**
3.1	Descapote manual h=0.10 m.	M3	84,00	$ 15.382,00	$ 1.292.088
3.2	Desmonte de arco de futbol 11	UND	2,00	$ 114.490,00	$ 228.980
3.3	Relleno con tierra arenosa (amarilla)	M3	564,80	$ 135.960,00	$ 76.790.208
3.4	Perfilado - reconformacion de terreno de la cancha	M2	8492,50	$ 1.802,00	$ 15.303.485
4	**MOBILIARIO**				**$ 87.300.688**
4.1	Suministro e instalación de arcos de cancha de futbol, elaborada en tubería galvanizada de 3" y 1 1/2" tipo pesado, acabado en base whash primer y esmalte, empotrado en concreto de 3000 psi, incluye mallas.	UND	2,00	$ 6.116.522,00	$ 12.233.044
4.2	Suministro e instalación de banquillo de futbol suplentes fabricado con perfil metálico, laterales y recubrimiento superior en policarbonato asiento individual con respaldo de pvc. plazas: 10	UND	2,00	$ 37.533.822,00	$ 75.067.644
	GRADAS				**$ 76.038.544**
5	**PRELIMINARES**				**$ 3.768.487**
5.1	Demoliciones de concreto reforzado (placa de gradas), no incluye retiro	M3	7,40	$ 436.152,00	$ 3.227.525
5.2	Retiro de material sobrante cargue manual	M3	7,40	$ 73.103,00	$ 540.962
6	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 72.270.057**
6.1	Relleno seleccionado compactado con vibrocompactador manual (saltarin/rana)	M3	17,20	$ 266.766,00	$ 4.588.375
6.2	Preparacion de terreno para fundicion de placa de contrapiso	M2	171,20	$ 7.435,00	$ 1.272.872
6.3	Placa de contrapiso en concreto de 20.7 Mpa con malla elec. e = 0,10 m (3.000 Psi)	M2	157,60	$ 157.510,00	$ 24.823.576
6.4	Rampa para area del porton, E=10 cms en concrerto de 3.000 psi, inc malla electrosoldada de 15 x 15 cms 4 mm	M2	13,60	$ 150.007,00	$ 2.040.095
6.5	Suministro e instalación de placa de grada en concreto reforzado f'c=3000 psi, e=10 cm, incluye anclaje químico de acero a estructura existente, formaleta, vaciado, vibrado y curado.	ML	122,60	$ 273.638,00	$ 33.548.019
6.6	Pañete muro impermeabilizado, incluye dilataciones y filos	M2	55,00	$ 46.945,00	$ 2.581.975
6.7	Pintura exteriores (koraza o similar) a tres manos, (Gradas)	M2	128,50	$ 26.577,00	$ 3.415.145
	VALOR DE COSTO DIRECTO				**$ 620.036.837**
	ADMINISTRACIÓN			29%	$ 179.810.683
	IMPREVISTO			1%	$ 6.200.368
	UTILIDAD			5%	$ 31.001.842
	VALOR COSTO INDIRECTO				**$ 217.012.894**
	VALOR TOTAL DE COSTOS				**$ 837.049.731**
	PRESUPUESTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS – PGIO				$ 13.301.511
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST				$ 6.648.759
	VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 857.000.000**

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	**Tasa Interna de Retorno**	**Relación Costo-Beneficio**
$ 174.652.844,30	24,82 %	1,27

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 1.27%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	**Etapa**	**Periodo (Meses)**	**Fuente**	**Valor**
RIOHACHA	INVERSION	3	Recursos Propios	$ 857.000.000
TOTAL APORTES (PESOS)				**$ 857.000.000**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026.

14. ANALISIS DE COSTO UNITARIO

TIPO E VEHICULO	VALOR UNITARIO POR DIA DE SERVICIO PARA EL AÑO 2024	VALOR UNITARIO POR DIA DE SERVICIO PARA EL AÑO 2024	VALOR UNITARIO POR DIA DE SERVICIO PARA EL AÑO 2024	PROMEDIO
CAMIONETA / CAMPERO	$ 890.414	$ 780.900	$ 880.000,00	$ 850.438
BUSETA	$ 1.012.046	$ 1.000.593	$ 989.140,00	$ 1.000.593
BUS	$ 1.178.639	$ 1.214.040	$ 1.249.440,00	$ 1.214.040

NOTA ACLARATORIA

El análisis de costo unitario corresponde a la cotización solicitada a los operadores que venían desarrollando la operación en la vigencia actual, para efecto de teniendo en cuenta el comportamiento del IPC en los últimos meses; de acuerdo al número de estudiante no se proyectó, por lo cual estará sujeto a actualización de conformidad con el comportamiento de la matricula que se tenga para el momento.

Para efecto contractual los valores pueden estar sujetos al comportamiento de los precios del mercado, así como los números de estudiantes a atender, de conformidad con el comportamiento de la matrícula del SIMAT, por lo cual deberá realizarse el ajuste pertinente.

De lo anterior de Adjunta las respectivas cotizaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMPERO/ CAMIONETA

Según Decreto 3018 de 2017 Los vehículos deberán estar acondicionados así:

1. Los vehículos con platón deberán: Ensamblarse cubriéndolo en material blando, lona o sintético, soportado por anillos de estructura o pórticos y anclajes que proporcionen firmeza y estabilidad, capaces de soportar cargas estáticas tanto horizontalmente como verticalmente, sin experimentar deformaciones.

2. instalar barras antivuelco, formadas por una estructura tubular de tubos de acero de sección circular formada por una serie de arcos y tirantes atornillados o soldados entre sí y unidos al bastidor del vehículo; cada pie de la estructura de barras antivuelco tiene que presentar unas pletinas para ser unida a la estructura del vehículo lo suficientemente grandes para repartir correctamente los esfuerzos producidos sobre las barras en caso de vuelco, evitando así el funcionamiento de la estructura del vehículo; las uniones entre las pletinas de la barras antivuelco y la

estructura del vehículo deberán ser uniones atornilladas, evitando soldaduras que debilitan el material base debido a la aportación de calor durante el proceso de soldadura. Todas las secciones de las barras que queden al interior del habitáculo donde viajan los escolares deberán ir recubiertas con algún elemento blando tipo espuma o goma, (http://www.mcingenieria.com/es/servicios/homologacion/barras-antivuelco)

3. Altura interna mínima del piso al techo: 1.30 metros.

4. Distribución de silletería: En los vehículos de platón, se acondicionarán dos sillas largas en la carrocería, debidamente ancladas, localizadas a lo largo en la parte central del platón, de modo que los pasajeros se sienten uno a espaldas del otro (espalda con espalda). Para los vehículos Ford F 150, cada silla debe tener una capacidad máxima de 6 (seis) pasajeros y para los vehículos Ford F-350, cada silla debe tener una capacidad máxima de 11 (once) pasajeros.

Para el caso de las Toyota Land Cruiser larga, cabinada podrán acondicionarse con dos sillas largas con capacidad máxima de 6 pasajeros cada silla, ubicada una a cada lado de la cabina.

5. Profundidad del asiento mínimo: 35 centímetros.

6. Altura mínima del espaldar de asiento: 50 centímetros.

7. Altura mínima del asiento: 35 centímetros. Altura máxima del asiento: 45 centímetros.

8. Se deben proveer asideros, sujetos a la estructura de soporte del techo, que permitan la sujeción de los pasajeros, diseñados de manera que no presenten riesgos de lesión para estos, por lo tanto su superficie debe estar libre de aristas o filos corto punzantes, con extremos terminados en curva y en superficie no deslizante.

ARTÍCULO 18. COLORES Y DISTINTIVOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Los vehículos deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 20 centímetros. Igualmente deberán llevar en la parte delantera y trasera del vehículo la Leyenda "Servicio de

Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial Rural".

Los colores y distintivos de que trata el presente artículo deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio de transporte de los escolares.
El conductor debe disponer de un sistema de comunicación bidireccional, el cual debe ser conocido por los padres de familia y establecimiento educativo.

BUS/ BUSETA
Según decreto 1079 de 2015, los vehículos de transporte escolar deben tener las siguientes especificaciones:
Artículo 2.2.1.6.10.1. Identificación de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. Los vehículos de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que se dediquen al transporte de estudiantes, además de los colores y distintivos señalados en el presente Capítulo, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros.
Igualmente, en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 centímetros, deberán llevar la leyenda "Escolar".
Los vehículos de propiedad de los Establecimientos Educativos que presten el transporte escolar portarán además los colores y distintivos definidos por dichas instituciones.
Parágrafo. Los colores y distintivos deberán portarse durante todo el tiempo en que los vehículos se encuentren prestando el servicio público o privado de transporte escolar.
(Decreto 348 de 2015, artículo 56).

3. Requisitos técnicos y operativos específicos:

Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de Tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte según RESOLUCIÓN 7126 DE 1995, para la prestación de este servicio. Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie. Cada escolar ocupará un

(1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito.
2. Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

3. Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.

4. Poseer dos puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.

5. Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tendrán un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.

6. Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y una color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.

7. Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.

8. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.

9. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.

10. En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.

11. Contar con elementos sonoros.

Equipos. El servicio escolar en vehículos particulares podrá prestarse en automóvil, microbús, campero, camioneta, buseta y bus, cuya antigüedad no podrá superar los diez (10) años de edad; edad máxima de la que se exceptúan los camperos destinados al transporte escolar rural.

NOTA ACLARATORIA

El transporte escolar en la zona indígena, por ser de difícil acceso, no cuenta con planos de localización, ni aparece en googles maps.

15. REQUISITOS SECTORIALES DE EDUCACIÓN

LA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANIO Y/O INTERMUNICIPAL: las zonas en las que se presta el servicio no existen los medios de transportes requeridos para movilizarse. El único medio de transporte informar que existe en algunos corregimientos es el mototaxismo o motocarros, los cuales no brindan seguridad a los estudiantes. Y de aquí se desprende otro criterio de focalización como es la INSEGURIDAD, ya que la delincuencia común está azotando los corregimientos y los niños están expuestos a que su integridad física se vea afectada.

RECURSOS ECONOMICOS: los beneficiarios del servicio son familias de escasos recursos en la gran mayoría comunidades étnicas que no cuentan con un empleo formal.

DISTANCIAS EXTENSAS: las instituciones educativas se encuentran ubicadas en el área central de cada corregimiento, pero los estudiantes y sus familias son de veredas y fincas aledañas que se encuentran muy distantes de las instituciones. En algunos casos las vías no permiten ingresar vehículos por lo que los estudiantes caminan varios kilómetros hasta llegar a un punto donde se encuentra el vehículo esperando.